

## **BASES DEL CONCURSO**

### **¿A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO?**

Este concurso está dirigido a los estudiantes de las Instituciones asociadas al Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados A.G. - en adelante VERTEBRAL- que tengan matrícula vigente en cualquiera de las jornadas y modalidades de estudio existentes (diurnos, vespertinos, semi presencial y online), y que respondan la totalidad de la encuesta vigente en el link:<http://surveys.cademonline.cl/index.php/survey/index/sid/375361/newtest/Y/lang/es>.

Quedan excluidos los estudiantes de Instituciones de Educación Superior que no estén asociadas a VERTEBRAL.

### **¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?**

Se participa respondiendo la encuesta en tu totalidad. Se puede acceder a ella a través del link publicado en cualquiera de los avisos y comunicados que promuevan el concurso, los que se ubican en VertebralChile.cl, en sus redes sociales oficiales (Facebook, Twitter y Youtube), en las páginas web de las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional asociadas a Vertebral, y en las respectivas RRSS de estas instituciones, entre otros posibles medios de difusión disponibles del presente Concurso.

### **¿CUÁNDO SE PUEDE PARTICIPAR?**

Al contestar la encuesta completa se tiene el derecho a participar en este Concurso, durante el tiempo de su vigencia, ésto es, desde el día lunes 13 de Noviembre hasta el día jueves 30 de Noviembre.

Éste plazo podrá ser extendido, lo que será comunicado en la web VertebralChile.cl y las redes sociales oficiales de Vertebral con al menos 2 días de anticipación a la fecha de cierre. De ser ampliado el plazo para llenar la encuesta, se entiende que el plazo del Concurso se extiende en los mismos días adicionales.

### **¿CUÁL ES EL PREMIO?**

Vertebral sorteará 3 iPhones 8 64 GB dirigidos a 3 personas distintas (1 iPhone por persona).

### **¿CÓMO SE ELIGE A LOS GANADORES?**

La elección de los 3 ganadores se efectuará mediante sorteo electrónico al azar. Si alguno de los elegidos no cumple con las bases, se seleccionarán nuevos ganadores en su reemplazo. Una misma persona no podrá ganar más de 1 premio.

El sorteo se realizará se realizará el día Martes 5 de diciembre de 2017, a no ser que Vertebral comunique otra fecha en su web VertebralChile.cl y en sus redes sociales.

El resultado de los ganadores de los premios estará disponible a partir del día hábil siguiente a la realización del sorteo, lo que será informado a través de las cuentas oficiales de Vertebral en sus redes sociales y a través del sitio web VertebralChile.cl.

### **ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en la encuesta y sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. Cada ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia de los premios y de los premiados, de manera que Vertebral está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual y, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo

imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos si así lo estimara, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

#### ACLARACIONES

Vertebral se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las bases de este concurso en cualquiera de sus partes, lo que se informará por medio de las cuentas oficiales del Vertebral en redes sociales y a través de su sitio web [VertebralChile.cl](http://VertebralChile.cl)

#### ENTREGA DE LOS PREMIOS

En caso de que los ganadores sean de regiones, los premios serán enviados al domicilio de los ganadores, sin cargo para éstos, mediante correo certificado. Se les solicitará a los ganadores de regiones, enviar una foto con el premio para luego ser difundida en las redes sociales y web de Vertebral. En caso de que el ganador sea de la Región Metropolitana, deberá retirar su premio en las oficinas de Vertebral en la dirección Av. Andrés Bello N° 2777, piso N° 29, en una fecha y horario que serán previamente acordados mediante comunicación con el teléfono +569 743 14 049. Al momento de entregar el premio, el ganador deberá sacarse una foto para luego ser difundida en las redes sociales y web de Vertebral.

En caso de que exista error en la dirección del ganador de regiones, dificultades en la entrega del premio por parte de la empresa de correo porque no se ubica al ganador en su domicilio u otros motivos, imposibilidad de contactar telefónicamente al ganador u otra razón, el premio podrá ser cobrado llamando a Vertebral en el número indicado, hasta 1 mes corrido después de publicados los ganadores.

En casos justificados, Vertebral podrá apoyarse en la Institución de Educación Superior de la cual el ganador es estudiante, para la entrega del premio.

Para recibir el premio, cada uno de los ganadores deberá presentar su cédula nacional de identidad, con el objeto de certificar la identidad del ganador. Sin perjuicio de lo anterior, si alguno de los ganadores resulta ser menor de edad, deberá recibir su premio en compañía de un adulto, quién también deberá presentar su cédula nacional de identidad. En caso que alguno de los ganadores no cuente con el documento señalado precedentemente, no tendrá derecho a recibir el premio. Se deja constancia que los premios no son reembolsables en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio. Todo lo que suceda en relación al premio luego de la entrega, como accidentes o daños a terceros es de exclusiva responsabilidad del ganador. El premio no incluye ningún tipo de seguro, mantenciones ni reparaciones, y todo gasto adicional que esto implique.

#### INTERPRETACIÓN

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que se comprende y otorga a los destinatarios, única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados. En caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Vertebral.